

GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 15 2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

13/08/2024

Objeto de la contratación

CONTRATAR UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRA, CRONOGRAMAS Y APOYO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Empocaldas como entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado busca ser líder en calidad de agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad; siendo una empresa reconocida por la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, con alta satisfacción en sus grupos de interés con compromiso social y ambiental.

Necesidad

'EMPOCALDAS S.A E.S.P se encuentra en la ejecución y en el diseño de futuros proyectos que se vinculan con la reposición, mejoramiento, construcción de redes de acueducto y alcantarillado. En virtud de esta situación, resulta imperativo mantener la continuidad de los procesos de ejecución de obras civiles y actividades correspondientes al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en los PSMV de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adicionalmente esta necesidad de contratación, se fundamenta en que es menester proseguir con el desarrollo de la empresa, por lo cual se requiere de apoyo a la supervisión de los contratos en ejecución y proyección de los futuros proyectos a cargo del departamento de planeación y proyectos, para que las capacidades operativas, cuenten con apoyo apropiado, que permita la ejecución de los demás procesos de forma ágil y oportuna, especialmente en los procesos ambientales a cargo del mismo departamento. Por tanto, se requiere de la contratación de un profesional en ingeniería civil por un valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS(\$ 22.000.000 pesos MCTE) lo que corresponde gastos de honorarios, gastos oficiales de transporte y viáticos hasta el punto donde se ejecuten y se pretenda diseñar futuros proyectos. De manera que se pueda garantizar el apoyo a una supervisión técnica, administrativa y financiera integral a las obras.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A.E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A.E.S.P. Es conveniente CONTRATAR UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRA, CRONOGRAMAS Y APOYO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS. Para garantizar la adecuada ejeccución con apoyo a la supervisión, asegurarando el cumplimiento de los plazos y la correcta administración de los recursos financieros del contratos y actividades a cargo del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Dado que EMPOCALDAS S.A E.S. P, se compromete a adelantar el proceso de contratación de las diferentes obras civiles en pro de realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución de los proyectos a lo largo del año 2024 y proyección al año 2025.

Oportunidad

Es oportuna la contratación de la prestación de servicios profesionales cuyo objetivo principal se centra en el apoyo a los diferentes trámites administrativos, planificación y desarrollo de los proyectos a cargo del departamento de planeación y proyectos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO Aspectos Técnicos del Profesional en ingeniería civil bien y/o servicio NOMBRE CÓDIGO Codificación estándar de Ingenieria Civil 81101500 producto y servicios de la Naciones Unidas. unidad Cantidad Descripción del bien o servicio Ítem Código inventario DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras) Población Beneficiada **Empleos Generados** Coordenadas del sitio de la obra EXPERIENCIA REQUERIDA Condiciones de idoneidad y experiencia El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional. Además deberá contar con experiencia mínima de 12 que llevan a contratar a la meses en actividades relacionadas de ingeniería civil. persona natural o jurídica SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO Valor cotización Email Teléfono Persona natural o Jurídica y contacto 22.000.000 sergiogiraldo1006@hotmail.com Sergio Giraldo 22.000.000 Presupuesto Oficial Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias. **PRESUPUESTO** Total vigencias Vigencia futura (2025) Vigencia actual (2024) 22.000.000,00 \$ 22.000.000,00 \$ Valor de la apropiación Nombre rubro de apropiación Cod. Rubro 22.000.000,00 2120101005020501 Honorarios \$ 22.000.000,00 \$ TOTAL CDP

LA INVERSIÓN O	BJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLU	JIDA EN EL POIR?	NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada e	n Operación
¿SE ENCUE	NTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQU	JISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIF	PCIÓN	

# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

			Obliga	ción		APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.			Aplica			
		certar con el supervis ades de la Empocald		ma de actividades o pla	n de entregas de acuerdo al objeto	Aplica
Asumir por su c	cuenta y rie	esgo todos los gastos	en el desarrollo	del contrato.		Aplica
Presentar el pa	ago de apo e.	ortes a la seguridad	social cada mes	s al supervisor del cont	rato con el fin de autorizar el pago	Aplica
En caso de ten unción y asegu	er trabajac ırarse de c	lores a cargo deberá jue los usen.	suministrar los e	elementos de protección	requeridos para el desarrollo de su	No aplica
Sin perjuicio de contrato se le ir	e la autono mpartan po	omía técnica y admini or parte de la Empoca	strativa, atender Idas S.A. E.S.P.	r instrucciones y lineam . (Supervisor). Como pr	ientos que durante el desarrollo del esentar los informes que se exija.	Aplica
deberán ser ret	tirados poi ontratista d	r cuenta y riesgos de deberá corregir cualq	el contratista a l	a mayor brevedad posi	sor del contrato, dichos productos ble. (o en el tiempo indicado en la diendo por partes dañadas, por su	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.			Aplica			
nformar oportu proponer soluci	namente a ones para	al supervisor del conti garantizar la prestaci	rato, los inconve ón del servicio.	enientes en la entrega d	e los bienes objeto de suministro y	Aplica
_as demás oblig	gaciones a	su cargo que se der	ven de la natura	aleza del contrato y de la	as exigencias legales.	Aplica
Cada tubo sum razabilidad, 2) ubería, 6) NIT-l	Número de	debe ser marcado co e certificado, 3) Orga	n los siguientes nismo de certific	datos: 1) Número de l cación del producto, 4)N	dentificación del tubo o Código de úmero del Lote, 5) Fabricante de la	No aplica
unto con la tub	ería se del	perá entregar la siguie	ente tabla con lo	s datos solicitados:		No aplica
úmero de lentificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	•
on el Administ	rador de la	as que se requieren d a seccional, garantiza de los elementos ent	ndo la debida ai	adas en las seccionales nticipación para el adec	o en las plantas, se debe coordinar uado descargue de las mercancías	No aplica
El descargue de	e las merca	ancías se debe realiza	ar por cuenta y r	iesgo del contratista.		No aplica
Para los bienes ección de sum nercancías reci	ninistros pa	ega deba realizarse l ara verificar, de mand	a sede administ era conjunta cor	trativa en la ciudad de M n el Supervisor del conf	Manizales, ésta debe hacerse en la trato, la entrada y el estado de las	No aplica
dministrativa d	le Manizale	ecibida la mercancía es) cuando el docume visores del contrato.	, por parte de ento de entrega	EMPOCALDAS S.A. cuente con la firma del .	E.S.P en la sede central (Sede lefe de la Sección de Suministros y	No aplica
documento de	entrega ci	cibida la mercancía, uente con la firma de e la firma del Supervi	el Administrado	MPOCALDAS S.A. E.S or en la respectiva rem	S.P en las seccionales, cuando el nisión, y en el caso de contratos,	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Apoyo en las actividades que se describen a continuación.

- 1. Visita y consolidación de información en el marco de las obligaciones de los PSMV de los municipios en relación a las viviendas que no se encuentran conectadas a las redes de alcantarillado de propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2. Verificación documental de los contratos que se encuentran en ejecución.
- 3. Apoyar la consolidación y proyección del presupuesto de obra correspondiente al empréstito y a las obras proyectadas para el año 2025.
- 4. Apoyar al jefe del departamento de planeación en los trámites administrativos y de supervisión de contratos a cargo del mismo.
- 5. Apoyar en la supervisión de los contratos de obra civil.
- 6. Apoyar en la supervisión de ejecución y liquidación de los contratos derivados de diferentes convenios.
- 7. Apoyar en la elaboración de informes.
- 8. Apoyar en la verificación de cantidades de Obra.

- 9. Verificar la señalización y demás condiciones de seguridad de las obras donde se realiza el apoyo a la supervisión.
- 10. Verificar las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- 11. Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por el supervisor.
- 12. Utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
- 13. Las demás que sean solicitadas por el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipios del departamento de Caldas

Plazo de ejecución

A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor	
Diana Lorena Ardila Mora	Jefe Departamento de planeación y proyectos	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	
Diana Lorena Ardila Mora	Jefe Departamento de planeación y proyectos	

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica
	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprôbado por:		
Firma	Clare four	Firma	delan suche	
Nombre	Diana Lorena Ardila Mora	Nombre	Diana Lorena Ardila Mora	
Cargo	Jefe departamento planaeación y proyectos	Cargo	Jefe departamento planaeación y proyectos	

	Revisión Jurídica (Secretaria General	
ma tamba E	Nombre	Tania Echeverry Rivera